"VISION": Universalizacion de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestion responsable de los recursos hidricos y el cuidado del medio ambiente.

23 de setiembre de 2022

DICTAMEN A. J. N° 182

SEÑORA DIRECTORA GENERAL:
Ing. Sara Inés López

Nos dirigimos a usted para emitir el Dictamen solicitado por la Lic. Claudia Vera, Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del Proyecto UCP SENASA – BID, con relación a la pertinencia de la **ADENDA N° 2** al **CONTRATO N° 09/2020 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL EN TRES CIUDADES DE LA REGION ORIENTAL" – ID N° 368.078,** suscrito con el **CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO**, haciéndolo de conformidad con las siguientes consideraciones de hechos y derecho que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES - ANALISIS

La Unidad Coordinadora del Proyecto SENASA – BID solicita parecer jurídico respecto de la pertinencia de la Adenda N° 2 al **CONTRATO N° 09/2020 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL EN TRES CIUDADES DE LA REGION ORIENTAL" – ID N° 368.078** suscrito con el **CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO**, para la inclusión de obras de ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE teniendo en cuenta el pedido formulado por la Junta de Saneamiento de YHÚ, conforme nota de fecha 30 de setiembre de 2021.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato cual es la provisión de servicios de saneamiento que junto con la provisión del servicio de abastecimiento de agua potable conforman el marco jurídico establecido por la ley N° 1614/00 "GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO" esta asesoría considera que se corresponden a un mismo objeto, por lo que resulta pertinente la ampliación del contrato.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Fabiola Vera
Abogado Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Abog. Paola Villalba
ASESORA EXTERNA
SENASA

"VISION": Universalizacion de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestion responsable de los recursos hidricos y el cuidado del medio ambiente.

Asimismo la ampliación del contrato para la inclusión de obras de abastecimiento de agua potable no supera el porcentaje establecido en la Cláusula 3 del Apéndice 1 de las Políticas GN.2349-9 emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo de BID.

Con relación a los costos de las obras a ser incluidas en la Adenda N° 2, se observa la APROBACION del presupuesto correspondiente conforme a MEMORANDUM COOR. TEC. N° 23/2022 de fecha 8 de agosto de 2022.

NO OBJECION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID

En esta línea se ha expresado el organismo financiador cuyas políticas rigen la contratación que nos ocupa.

En tal sentido, se ha otorgado la **No Objeción a la Adenda N° 2 al Contrato N° 9/2022** por medio de la Nota O-CSC/CPR-1981/2022 de fecha 8 de setiembre de 2022.

Con relación a la No Objeción señalada se sugiere requerir la rectificación de la mención del contratista SANICAB S.R.L. siendo que el contratista es el CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO.

PARECER FAVORABLE - REMISION DE ANTECEDENTES A NIVEL CENTRAL PARA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL MSP y BS.

No obstante, el parecer favorable de esta asesoría jurídica respecto de la Adenda N° 2 al Contrato N° 09/2020, sugerimos la remisión de las documentaciones y antecedentes a la Dirección Operativa de Contratación (DOC) para la autorización mencionada en el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022 *"POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"*

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Fabiola Vera
Abogado Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Abog. Paola Villalba
ASESORA EXTERNA
SENASA

"VISION": Universalizacion de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestion responsable de los recursos hidricos y el cuidado del medio ambiente.

OTROS TRÁMITES

Se sugiere la aclaración de la modalidad de Plurianualidad de la contratación en su caso, así como el saldo a ser ejecutado, el cual quedaría sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes en el PGN 2023.

Es mi Dictamen.

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Fabiola Villalba
ASESORA EXTERNA
SENASA

Fabiola Vera
Abogado Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Asesoría Jurídica

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py